

# ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS PARA "PILOTO DE REEMPLAZO DE BICICLETAS CONTAMINANTES POR BICICLETAS ELÉCTRICAS EN SEGMENTO DELIVERY"

En Santiago de Chile, siendo las 16:15 horas del día 02 de junio del año 2023, mediante reunión virtual en la plataforma Google Meet y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases de Concurso para la "SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE BICICLETAS ELÉCTRICAS PARA "PILOTO DE REEMPLAZO DE BICICLETAS CONTAMINANTES POR BICICLETAS ELÉCTRICAS EN SEGMENTO DELIVERY"" cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de las postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo con las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta funcionarios/as de la Agencia de Sostenibilidad Energética designados integrantes de la Comisión de Evaluación para el presente Concurso, don **DILAND CASTRO**, Profesional del Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde, doña **PAMELA MORA**, Profesional del Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde, don **JAVIER ROJAS**, Profesional del Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde, quién será el presidente de la comisión de evaluación y doña **LUZ UBILLA**, Coordinadora de Electromovilidad del Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde.

## 1. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 de las Bases de Concurso, se presentó a este proceso, las siguientes postulaciones:

POSTULANTE	Oferta	R.U.T.
MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA	N°1	77.368.886-9
NAVARRETE EIRL		
MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA	N°2	77.368.886-9
NAVARRETE EIRL		

# 2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas, **en tiempo y forma**, las declaraciones juradas simples, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos de las postulaciones N° 1 y N°2 de **MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL.** Se deja constancia que las ofertas recepcionadas responden al mismo postulante, lo que está permitido en las bases del presente Concurso (más de una oferta por postulante).

## 3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados, **en forma**, los antecedentes administrativos presentados en las postulaciones N°1 y N°2 de **MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL.** 



### 4. ADMISIBILIDAD

De conformidad a lo establecido en el numeral 8 de las Bases de Concurso, se declaran admisibles los antecedentes administrativos presentados por el postulante **MAKANA BIKES JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA NAVARRETE EIRL.** 

### **5. CIERRE DE ACTA.**

Siendo las 16:50 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,



Presidente de la Comisión de Evaluación Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**DILAND CASTRO** 

Miembro de la Comisión de Evaluación Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**PAMELA MORA** 

Miembro de la Comisión de Evaluación Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**LUZ UBILLA** 

Miembro de la Comisión de Evaluación Agencia Chilena de Eficiencia Energética